

REQUISITOS PARA HABILITACION DE COMERCIO

- Inscripción en AFIP (www.afip.gov.ar)

- Inscripción en ARBA (www.arba.gov.ar)

- Formulario de solicitud (Anexo II), debidamente conformado.
- * Documento Nacional de Identidad de Titular/res o Apoderado, Socio Gerente, Presidente, etc.
- * Libreta Sanitaria de Titular/res, en caso de Sociedades, y la de toda persona afectada al lugar de trabajo (la fotocopia deberá estar certificada por el área que la emita).
- * Formulario de CUIT o Monotributo, según corresponda.
- * Formulario de Ingresos Brutos, o Convenio Multilateral, según corresponda.
- Formulario de Activo Fijo, debidamente conformado (sociedades, firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Colegio de Ciencias Económicas).
- * Escritura, Boleto de Compraventa, Comodato o Contrato de Locación, timbrado por el Banco Provincia.
- Libre deuda, extendido por el Tribunal de Faltas (S. Terrero de Santamarina 432, Mte. Gde.).
- Plano conforme a obra aprobado por el Departamento de Obras Particulares, o Anteproyecto.
- Declaración Jurada y Nota del Profesional, 2 copias, timbradas y certificadas por dicho Dto.
- Declaración Jurada (Anexo III), completa por triplicado.
- * Empadronamiento en ACUMAR (www.sicmar.gov.ar).
- Recibo de Cap.I (barrido y limpieza), último recibo de Edesur pago.
- Para el caso que el informe de zona observe la necesidad de la Intervención del Área de Salud - cuando se trate de Productos Alimenticios- el resultado del Análisis Bacteriológico del Agua (la fotocopia deberá estar certificada por el área que la emita).
- Plano de Electromecánica, en caso de activar a partir de los 15 HP de potencia instalada.
- * Comprobante de los matafuegos acorde al metraje que se solicita habilitar.
- La documentación requerida deberá ser acompañada a las actuaciones, en instrumento original o copia debidamente autenticada por Escribano Público, o Juez de Paz Letrado, o Registro Público de Comercio o por la Subsecretaría de Inspección General.

* Original y fotocopia.

REQUISITOS PARA LA RENOVACION DEL PERMISO DE HABILITACION

- Nota solicitando la renovación de Permiso de Habilitación, (timbrado de..... ..), en el reverso debe constar la liberación de la Cuenta Corriente, por el Departamento de Tasas y Derechos.
- Permiso original.
- Contrato de Locación, Contrato de Comodato o Escritura en caso de ser propietario.
- Libre deuda vigente, extendida por el Tribunal de Faltas (Sofía Terrero de Santamarina 432).
- Para el caso que la renovación del permiso debe realizarse por haber obtenido el Plano conforme a obra aprobado, además de los requisitos que anteceden, se agregan dos (2) copias timbradas y certificadas , por el Dpto. de Obras Particulares.
- La documentación deberá ser acompañada por las actuaciones en instrumento original o en copia debidamente autenticada por Escribano público, Juez de Paz Letrado o Registro Público de Comercio o por la Subsecretaría de Inspección General.
- A los efectos de emitirse el permiso, se procederá al desarchivo de los antecedentes de habilitación registrados en este municipio, y en caso de ser necesario, se requerirán las constancias vigentes de toda normativa municipal, provincial o nacional, a los fines de dar cumplimiento a las mismas.

REQUISITOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CAMBIO DE TITULARIDAD

- Toda documentación necesaria para habilitar.
- Permiso de habilitación original.
- Contrato de transferencia, Cesión de fondo de comercio, Fusión, absorción o la figura legal que corresponda al trámite a presentar.
- Publicar edictos por cinco (5) días tanto en el Boletín Oficial, como en un diario local (la página del diario, para , para ambos casos, en su primera publicación).
- Nota solicitando la liberación de la cuenta corriente del comercio.
- La documentación deberá ser acompañada por actuaciones en instrumento original o copia debidamente autenticada por Escribano Público, Juez de Paz Letrado o Registro Público de Comercio o por Subsecretaría de Inspección General.